



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2013

Res. H N° 0573-13

Expte. N° 4.213/13

**VISTO:**

La Nota 1059 mediante la cual el **Esp. Santiago NARVAEZ** solicita ingresar al Régimen de Permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en el marco de lo establecido por la Resolución H N° 532/11 y demás reglamentación concordante; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la mencionada docente cumple con los requisitos establecidos marco reglamentario vigente-Resolución CS N° 532/11-el cual establece: "...están sujetos al régimen de permanencia todos los docentes regulares dentro de cualquier categoría, que hayan aprobado dos concursos abiertos, en la misma Unidad Académica y materia o materias afines del área disciplinar correspondiente";

QUE teniendo en cuenta los términos de la Reglamentación vigente-Resolución CS 14/04 y modificatorias, el Esp. Santiago NARVAEZ ha ingresado al Régimen de Permanencia; a partir de la fecha de su designación como consecuencia del segundo concurso en la asignatura "Psicología y Aprendizaje";

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 209, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

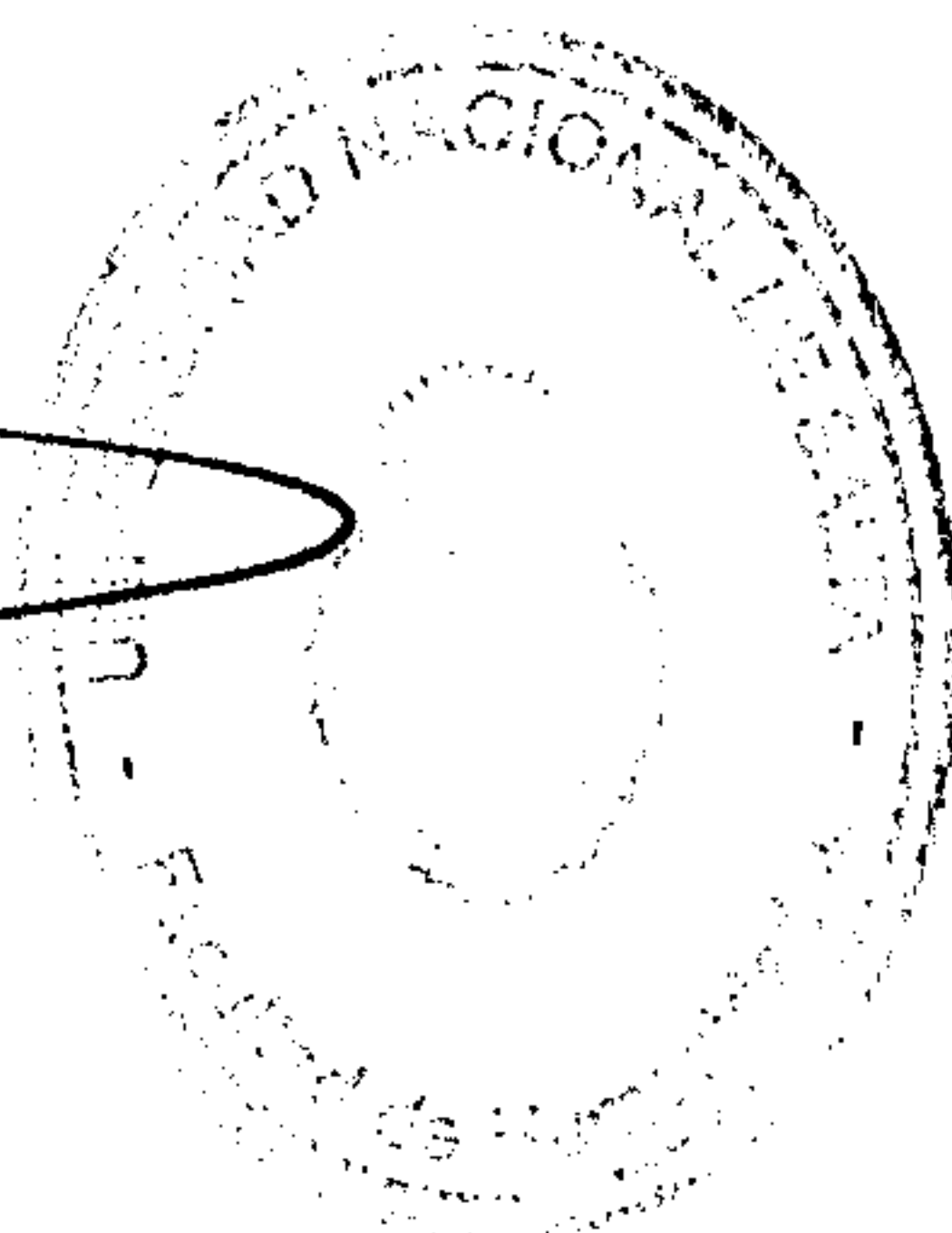
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 2013)  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que a partir del 17 de Noviembre de 2012, el **Esp. Santiago NARVAEZ**, DNI 23.571.177, ha ingresado al Régimen de Permanencia Docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Psicología y Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación, en todo de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente en la Universidad Nacional de Salta y demás reglamentos concordantes.

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese al Consejo Superior, Rectorado, Secretaria Académica, Escuelas, Departamento de Lenguas, Direcciones Administrativas, Departamentos de Docencia y de Personal de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Sr. SANTIAGO NARVAEZ  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Sr. MARCELO E. MARICONNI  
VICEDECANO  
Facultad de Humanidades - UNSa